

Juan de Alcedo Regidor de este Ayuntamiento, con fe-
do ã haver difendido suplicar en el acuerdo q. se cele
en el dia 4 del corriente para prevenir el cumplimien-
to de la orden que en el se expresa, como lo espone = diciendo
consequente ã la Real Instruccion de poritos de que
hago bastante inteligencia para responder al asunto
expresa la orden del Sr. subdelegado, ã Representacion del
Sr. Pedro Alarcon, debe advertir q. el nombramiento hecho
en el Jueves, y Clavero de este Real porito en dho. Señor D. Pedro
Alarcon, no es en los terminos, y Reglas de dha. instruccion,
opuesto ã su primer Capitulo, porque en el Año pa-
do de noventa y seis q. tubo principio el ser Jueves de dho.
porito uno de los Señores Alcaldes ordinarios, lo fue, y le co-
rrespondio ã D. Juan Antonio Cayuela como mas anti-
guo y primero en orden, y en el siguiente, y proximo pa-
do de 97 se imbuirio el orden por haver recaido en
el Sr. Alcalde mas antiguo, debiendole ser el mas moderno
conformidad de dha. Real Instruccion, y en el
siguiente, en el Sr. Pedro Martinez Soriano como
mas antiguo aqueño no se le nombra por haver infor-

